



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 152
Anuncio 3563/2022
miércoles, 10 de agosto de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 3563/2022

« Lista definitiva para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, correspondiente a la oferta de empleo público 2021 »

En el expediente que se tramita para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local, se ha dictado por la Alcaldía, el día 5 de agosto de 2022, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Oficial; vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2021, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 9, de 14 de enero siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 18 de mayo siguiente.

Una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 5 de julio de 2022, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de 8 de julio siguiente; de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por resolución de 5 de julio de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 129, de 8 de julio siguiente.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Bernardo Gonzalo Mateo, funcionario con habilitación de carácter nacional, como titular, y don Nicolás González Martínez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Secretario: Don Alfonso Calvo Tapia, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don Rafael Manchón Luengo, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Vocales:

- Don Manuel Molina Cuellar, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), como titular; y don Juan José Romero González, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Castuera (Badajoz), como suplente.

- Don Juan Pedro Urán González, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Nemesio Guisado Fernández, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Don Raúl Díaz Tapia, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular; y don Ismael Pérez Casado, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

A iniciativa de cada organización sindical, podrán estar presentes durante la totalidad del proceso selectivo un observador por cada una de las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a excepción de aquellos momentos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas.

2.2. El Tribunal deberá constituirse el día 5 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial, al objeto de valorar los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo contenido en el anexo II de las bases de la convocatoria (fase de concurso), que no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

2.3. Convocar a los aspirantes admitidos el día 6 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Estadio Municipal Villanovense, sito en avenida de Juan Antonio Dorado Segura, s/n, para la realización de las pruebas físicas previstas en las bases de la convocatoria (fase de oposición).

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Nicolás González Martínez.